



ACTA FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 342 DE 2025

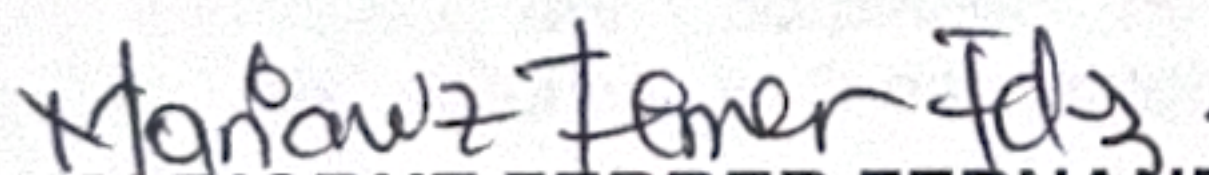
Entre los suscritos, **MARICRUZ FERRER FERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.008.531 en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una parte; y por otra parte, **DANIEL CAMILO AARON LINERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.021.976, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios No.342 de 2025, en consideración con los siguientes

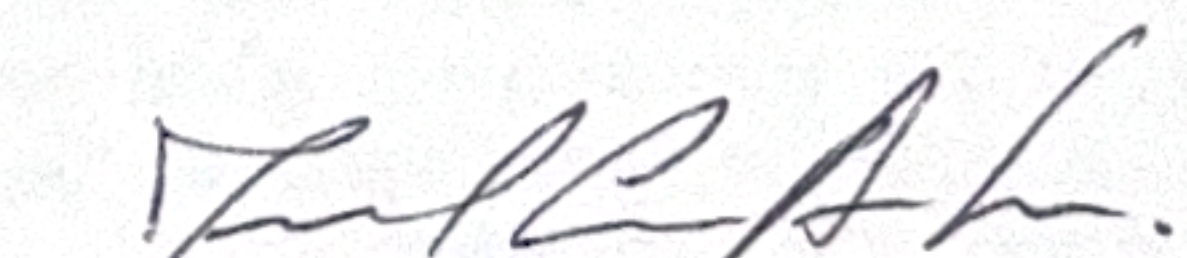
HECHOS

1. Que el día 10 de noviembre de 2025, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Prestación de Servicios No.342 de 2025 con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD EN LA OFICINA DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL", contando con un plazo contractual de un (1) mes y quince (15) días.
2. Que el día 10 de noviembre de 2025 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de servicios No.342 de 2025, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 24 de diciembre del 2025 el supervisor verificó el cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.
4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 24 de diciembre del 2025.
5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de Prestación de Servicios No.342 de 2025, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 24 días del mes de diciembre de 2025.


MARICRUZ FERRER FERNANDEZ
SUPERVISOR


DANIEL CAMILO AARON LINERO
CONTRATISTA